

## **BASES LEGALES**

### **“Concurso Nina Sorbets”**

#### **1. Concurso**

- 1.1 Comercial Eccsa S.A., en adelante “**Ripley**” realizará el concurso denominado “**Concurso Nina Sorbet**”, en adelante el “**Concurso**”, el cual estará vigente entre el 05 de julio y el 12 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.
- 1.2 Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

#### **2. Mecánica y Premios**

- 2.1. Los seguidores de la cuenta de Instagram de Ripley Chile que durante la vigencia del Concurso publiquen una foto o un video en cuyo pie mencionen las razones por las que les gusta la fragancia Nina Sorbets y que etiqueten a @Ripleychile en dicha publicación, estarán participando automáticamente por uno de los tres perfumes Nina Sorbets que se sortearán el día 15 de julio de 2019, en adelante los “**Premios**”.
- 2.2. Los Premios que se sortearán son:
  - a. Nina Ricci Les Sorbets de Bella EDT de 80 ml, SKU 2000374097338P.
  - b. Nina Ricci Les Sorbets de Luna EDT de 80 ml, SKU 2000374097369P.
  - c. Nina Ricci Les Sorbets de Nina EDT de 80 ml, SKU 2000374097390P.
- 2.3. Los Premios se sortearán en el mismo orden indicado en el numeral precedente, no pudiendo los ganadores solicitar la entrega de un producto distinto al sorteado.
- 2.4. Los Premios no son intercambiables por otros productos ni canjeables en dinero efectivo.

#### **3. Vigencia**

- 3.1. El presente Concurso tendrá vigencia entre el 05 y el 12 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.
- 3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia del Concurso, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, el Concurso será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

#### **4. Quiénes participan**

- 4.1 Participan en el Concurso los usuarios mayores de edad que residan en el territorio nacional y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 2 anterior.
- 4.2. No podrá participar en el Concurso ninguna persona natural o jurídica vinculada directa o indirectamente a la administración Ripley, ni ningún trabajador de ésta ni de sus sociedades relacionadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 96 y siguientes de la Ley N° 18.045, así como los cónyuges y parientes de éstos hasta el 1° grado de consanguinidad inclusive. El incumplimiento de lo señalado en este punto autorizará a Ripley a no entregar el premio respectivo establecido en estas bases a quien lo hubiere infringido, si resultara sorteado. En este caso, Ripley podrá, a su sólo arbitrio, sortear nuevamente el Premio (en cuyo caso la fecha, hora y lugar será oportunamente informado a los participantes) o declararlo desierto.

#### **5. Elección de los ganadores**

- 5.1. La elección de los ganadores se realizará de manera aleatoria, mediante tómbola electrónica, entre todos quienes hayan cumplido, durante la vigencia del Concurso, las condiciones establecidas en estas bases.
- 5.2. La elección se realizará el día 15 de julio de 2019, a las 15:00 horas, en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 7, comuna de Las Condes.
- 5.3. El resultado de la elección se comunicará el día 15 de julio de 2019, a las 18:00 horas, en la cuenta de Instagram de Ripley Chile.
- 5.4. Ripley se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar de la elección del ganador si éste no pudiese ser efectuado, lo que será debidamente informado a los participantes a través de la cuenta de Instagram de Ripley Chile.

#### **6. Entrega de los Premios**

- 6.1. Los ganadores serán contactados por Ripley dentro del plazo de 10 días corridos contados desde la publicación del resultado del Concurso con el objeto de comunicarles que han resultado ganadores y coordinar con ellos los pasos necesarios para hacer efectiva la entrega de los Premios. Esta comunicación se efectuará a través de un mensaje privado en la cuenta de Instagram de los ganadores. Para estos efectos, Ripley le solicitará a los ganadores que envíen un correo electrónico a [comunidad@ripley.cl](mailto:comunidad@ripley.cl) con los siguientes datos personales:

- a) Nombre completo;
- b) Número de cédula de identidad;
- c) Domicilio;
- d) Teléfono de contacto.

- 6.2. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente las notificaciones de sus redes sociales y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la notificación que le informa que ha resultado ganador del Concurso. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir o leer sus notificaciones, por causas que no fueren imputables a Ripley.
- 6.3. Ripley intentará contactar a los ganadores un máximo de tres veces dentro de un plazo de 10 días corridos contados desde la fecha de la elección, plazo dentro del cual los ganadores deberán reclamar los Premios. Ripley bajo ninguna circunstancia será responsable en caso que no pueda contactar a uno o más ganadores luego de los tres intentos antes señalados, por causas que no fueren imputables a Ripley.
- 6.4. En el evento que Ripley no logre contactar a uno o más ganadores y/o éstos no reclamaren su premio dentro del plazo de 10 días antes indicado, Ripley podrá realizar una nueva elección del ganador del premio vacante o bien declararlo desierto.
- 6.5. Una vez contactados los ganadores, Ripley coordinará con ellos el procedimiento y día de entrega de los Premios, debiendo concurrir con su cédula de identidad vigente a la tienda Ripley más cerca a su domicilio. En caso que los ganadores no pudieran retirar personalmente su premio, deberán otorgar un poder simple junto a una fotocopia de su cédula de identidad a un tercero mayor de edad para que lo retire en su nombre.
- 6.7. El ganador autoriza a Ripley a difundir públicamente su nombre e imagen para los efectos de comunicar el resultado del Concurso.

## **8. Aceptación y modificación de las bases**

- 8.1. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases y de las políticas de Instagram por parte de los participantes y sus representantes legales, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 8.2. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.
- 8.3. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios en su participación en el Concurso debido a problemas de conexión o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros. Asimismo, Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios para hacer efectivo los Premios por causas que no sean imputables a Ripley.
- 8.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo los Premios.

- 8.5. Los datos personales e información entregados por las personas que participen en el Concurso serán almacenados durante su vigencia y posteriormente removidos.
- 8.6. Ripley informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [comunidad@ripley.cl](mailto:comunidad@ripley.cl)
- 8.7. La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho al Premio, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso.

## **9. Información**

- 9.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en las redes sociales de Ripley Chile y en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 7, comuna de Las Condes.